



BOLETIN INFORMATIVO

55/08
28/08/08

- ✓ **APLICARA IEQROO NUEVAS DISPOSICIONES ELECTORALES EN LA ELECCION DE TULUM**
- ✓ **APRUEBAN FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS POLITICAS DE TULUM.**
- ✓ **APLAZAN TRABAJOS DE TULUM REDISTRITACION ELECTORAL.**

Chetumal.- El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo aprobó el acuerdo por el cual se especifican las disposiciones normativas locales en la materia electoral que no serán consideradas en el próximo proceso electoral de Tulum, resultado de las últimas disposiciones constitucionales de la reforma federal electoral.

En ese sentido, el pronunciamiento del Instituto Electoral de Quintana Roo fue en el sentido de que nada que contravenga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos será aplicable, como en el caso del Instituto Federal Electoral, que será la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión.

El acuerdo establece que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público.

Es decir queda prohibida la utilización de nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público.

Otro ordenamiento aplicable a la elección de Tulum, es lo relacionado con las aportaciones que reciban los Partidos Políticos para sus precampañas y campañas, en razón de que el tope máximo de las aportaciones que realicen sus simpatizantes no deberá exceder el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de Gobernador.

El ordenamiento vigente señala que el periodo de precampañas no deberá exceder de 25 días, es decir no podrán durar más de dos terceras partes de las respectivas campañas electorales.

En otro punto del orden del día fue aprobado también el financiamiento público que se otorga a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto para la obtención del voto durante el proceso electoral extraordinario de Tulum.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM (PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2008-2009).

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO
PAN	\$24,795.74
PRI	\$172,355.32
PRD	\$21,905.67
PVEM	\$20,842.66
CONVERGENCIA	\$19,945.74
PT	\$19,779.65
NUEVA ALIANZA	\$18,351.22
TOTAL	\$297,796.00

Durante la Sesión ordinaria también fue presentado el informe que rindió la Dirección de Organización del Instituto ante el Consejo General con relación a los trabajos par definir el nuevo ámbito territorial de los XV distritos electorales uninominales, en ese sentido el Representante Electoral del Partido del Trabajo (PT) Mauricio Morales Beiza se pronunció por esperar a que concluyan los trabajos de seccionamiento que esta realizando el Instituto Federal Electoral, de la misma forma el Representante Electoral del Partido Acción Nacional, Guillermo López Durán, coincidió en que en estos momentos es prioridad para el Consejo General el tema de las elecciones extraordinarias de Tulum.

Los Partidos Políticos representados en el Consejo General y a solicitud del Consejero Electoral Jorge Chan Cob, acordaron excluir del orden del día, los acuerdos relacionados con la fiscalización de los recursos públicos ordinarios y del proceso electoral 2007-2008, toda vez que consideraron necesario mayor tiempo para revisar los dictámenes correspondientes y someterlos a votación en una próxima Sesión Extraordinaria.

Al concluir la Sesión del Consejo General, y en entrevista a los diferentes medios de comunicación presentes, el Consejero Electoral Guillermo Escamilla Angulo dio a conocer los resultados del informe presentado por la Dirección de Organización con respecto al tema de la redistribucion.

Anunció que un criterio fundamental que deberá tomarse en cuenta con la integración de Tulum como nuevo municipio es que ningún distrito electoral podría esta conformado por mas de dos municipios, en este caso con la creación del noveno municipio, el distrito electoral numero VI con cabecera en Solidaridad, estaría conformado por el municipio de Lázaro Cárdenas, Tulum y el mismo municipio de Solidaridad.

Otro aspecto que modificaría sustancialmente los trabajos de redistribución es el proceso de reseccionamiento que realiza el Instituto Federal Electoral, toda vez que antes que el proyecto de redistribución contemplaba antes de dicho estudio un total de 450 secciones, sin embargo la última actualización seccional de todo el Estado, calcula que suba a 739 nuevas secciones electorales, lo que implicaría una modificación en la unidad de medida básica de la redistribución.

Otro elemento fundamental que habrá de analizarse es el número de ciudadanos que no alcanzan el mínimo para cubrir una sección electoral, y las secciones que se han venido estableciendo en las zonas militares y navales mismas que son reubicadas a las casillas más cercanas.

El informe presentado por la Dirección de Organización, contiene gráficas, mapas, cartografías y propone la necesidad de reiniciar el modelo matemático para configurar la redistribución y desde luego incluir las nuevas secciones que deriven de la actualización que realiza el Instituto Federal Electoral.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Informática y Estadística, Guillermo Escamilla Angulo, estimó que de acuerdo con el programa de actualización de secciones electorales que realiza el Instituto Federal Electoral, se tiene previsto que esta actividad concluya el próximo mes de marzo del próximo año y sea cuando se tenga toda la información para concluir con el proceso de redistribución electoral.

Fue aprobado también por parte del Consejo General el acuerdo por el cual se ajusta el anteproyecto de ampliación presupuestal para el proceso electoral extraordinario de Tulum autorizado por la H. XII Legislatura Congreso del Estado.